

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMA DE REASEGUROS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual se solicita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el registro de los programas de reaseguros o retrocesión de las compañías de seguros y reaseguros.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite de "Solicitud de registro de programa de reaseguros" son las compañías de seguros y reaseguros, en relación a la solicitud presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros (SCVS) para el respectivo registro del programa de reaseguros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Notificación electrónica
- Oficio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Registro de programa de reaseguros

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Copia certificada del acta en la que conste la resolución adoptada por el directorio
- Informe de programas de reaseguros

Registro de retrocesión de reaseguros

- Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)
- Copia certificada del acta en la que conste la resolución adoptada por el directorio
- Informe de programas de retrocesión

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación por parte del usuario de la solicitud y documentación adjunta
2. Revisión de la solicitud y documentación adjunta
3. Elaboración de informe y oficio de respuesta
4. Revisión y aprobación de informe y oficio de respuesta
5. Notificación a usuario de oficio de respuesta.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro III Seguros](#). Art. CAPÍTULO XV, SECCIÓN I, ARTÍCULO 1 - 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	3
2023	07	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	3
2023	02	0	2
2023	01	0	6